



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

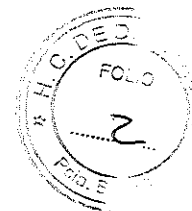
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de **Interés Provincial** los festejos y la conmemoración del aniversario 144° de la Ciudad de Mar del Plata, celebrado el 10 de febrero de 2018.

MARTIN DOMINGUEZ YELF
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Mar del Plata es la cabecera del partido de General Pueyrredón. La ciudad es un importante puerto, balneario y una de las urbes de turismo más importantes del país.

La autovía 2 la enlaza tras 404 km con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y está ubicada a 365 km de la capital provincial.

Fue fundada con su nombre actual el 10 de febrero de 1874 por Patricio Peralta Ramos, en una estancia de su propiedad.

Con la llegada del ferrocarril, el 26 de septiembre de 1886, el pueblo de Mar del Plata se fue transformando en un centro urbano moderno. Este mundo urbano en formación, atrajo una corriente de población que fue gestando una sociedad permanente que habita todo el año, siendo una de las ciudades más pobladas de la Provincia de Buenos Aires.

Las principales actividades son la pesquera, la turística y la industria textil.

El Hotel Provincial y el Casino de Mar del Plata forman parte de un importante conjunto urbanístico que fue construido en Mar del Plata entre los años 1927 y 1946, con la participación de arquitectos de la talla de Alejandro Bustillo, Eduardo Lanús y Federico Woodgate.

Todo ello confiere un paisaje característico, con su arquitectura particular y zonas típicas.

Es por lo expuesto precedentemente, que solicito a mis pares, acompañen el presente Proyecto de Declaración.


MARTÍN DOMÍNGUEZ YELPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.